

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre el veintidós (22) de julio de 2022 al veintiséis (26) de julio de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** LUIS ARENAS M <[licitaciones.areos@gmail.com](mailto:licitaciones.areos@gmail.com)>  
**Enviado:** lunes, 25 de julio de 2022 10:46 p. m.  
**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** SOLICITUD PROCESO ACLARACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

**Observación**

“...Buenas noches.

*Solicitud de respuesta a los siguientes aspectos de la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS”*

*En el formato de la oferta económica se tiene que:*

<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL ETAPA 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN. (IVA INCLUIDO)</b>	
	ETAPA 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN. (ANTES DE IVA)	
	VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	

30	Biztos de sugerencias	Transporte, suministro e instalación de botón de sugerencias en plástico con la imagen corporativa de los CENTROS SACUDETE. Se debe incluir apoyos para la instalación sobre muro. Dimensiones aproximadas: 35 x 25 CM , h: 20 cm * según diseño complementario para la dotación	UND	7		
<b>TOTAL ETAPA II</b>						
<b>B.</b>	<b>VALOR PROPUESTA ECONOMICA ETAPA II (IVA INCLUIDO)</b>					
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>						

**Nota:** El servicio de transporte de carga y pasajeros está excluido del impuesto a las ventas según lo señala el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del IVA, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del IVA, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarlo o en caso de indicarlo en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

Refiriéndonos al el valor del Iva, es claro que para el componente A de Estudios y Diseños quedó establecida en 19%; sin embargo, para el componente B " Transporte, suministro e instalación" en dicho formato no se encuentra la fila para indicar el IVA, quedó establecida una nota general de excepción de IVA que resaltamos en amarillo, pero también quedo establecido **que se debe indicar el valor correcto del IVA so pena de rechazo del ofrecimiento.**

Pregunta:

La Etapa . ETAPA 2 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS SACUDETE, se encuentra exenta del IVA al tratarse de componente de transporte inclusive o si por el contrario no se encuentra exenta.

Si la respuesta es que no se encuentra exenta, se solicita adjuntar el formulario económico donde se pueda indicar dicho porcentaje con el fin de no inducir al proponente al error y que su oferta sea rechazada. Pues revisando el anexo encontramos notas que sugieren que lo único que está excepto es el valor del transporte pero ese estaría inmerso en el valor unitario, por lo que se hace necesaria la claridad en el formato económico de indicar el porcentaje del IVA incluido en el precio.

DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CENTROS SACUDETE - JCBF - S40 (PREPROUESTO ETAPA II)							
ESPECIFICACIONES MINIMAS						VALOR UNITARIO (MAYOR)	VALOR TOTAL
No	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROBADA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO) + TRANSPORTE	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) + TRANSPORTE	
1.	Muestra recepción.	Transporte, suministro e instalación de escritorio administrativo con superficies de refresco para uso de equipos de cómputo, manejo de papelería, recepción y atención de usuarios en taller laminado con metalmasa. Las medidas y especificaciones serán de acuerdo con los dibujos a presentar. *Según a diseño complementario para la dotación	UND	7	\$4.884.236	\$34.189.652	

Agradeciendo la atención.

Cordial Saludo..."

**Respuesta a observación:**

**Primera observación:**

Se aclara al interesado que en el formato No. 4 en el componente B, se debe establecer en su oferta, el valor total incluido el IVA que se aplica al suministro e instalación, lo anterior teniendo en cuenta que el transporte asignado a cada ítem está exento del IVA de conformidad con lo señalado en el artículo 476 del estatuto tributario numerales 9 y 10.

Adicionalmente los oferentes para la elaboración de su oferta deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 1.5.2 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

**Segunda Observación:**

Se informa al interesado que el presupuesto asignado para la ETAPA II – (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS SACUDETE), no se encuentra exento del IVA. Tal como se estructuró en el numeral 1.5.1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO – PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en la etapa II se debe incluir en el valor unitario, todos los costos asociados descritos en los términos de referencia, teniendo en cuenta que el transporte se encuentra excluido del IVA, como se expone en la nota aclaratoria: “El servicio de transporte de carga y pasajeros está excluido del impuesto a las ventas según lo señala el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.”

2. **De:** Carlos Varon <[carlos.varon@growdata.com.co](mailto:carlos.varon@growdata.com.co)>

**Enviado:** martes, 26 de julio de 2022 5:23 p. m.

**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

**Asunto:** Solicitud aplazamiento CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

**Observación:**

“...Buenas tardes, de manera atenta nos permitimos solicitar el aplazamiento de la fecha de presentación de ofertas para la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022 para el día 05 de Agosto de 2022, con el fin de tramitar el cupo de crédito requerido, toda vez que por trámites y procesos de los bancos, ha tomado mas tiempo del previsto para la asignación del cupo requerido.

Cordialmente,



...”

**Respuesta a observación:**

Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo con las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria, por lo anterior, no es acogida su observación.

3. **De:** Johnny Castillo Rodríguez <[jcastillo@itmcolombia.com](mailto:jcastillo@itmcolombia.com)>

**Enviado:** martes, 26 de julio de 2022 7:00 p. m.

**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>

**Asunto:** OBSERVACIONES CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-S-004-2022

**Observación:**

"...Buenas tardes, Señores FINDETER

Adjunto observaciones al proceso del asunto.

Quedo atento a sus comentarios.

Johnny Castillo | Servicios Profesionales

Autopista Bogotá - Medellín Km 3,5 Via Siberia Municipio de Cota - Centro Empresarial Metropolitano - Centro de Negocios Ofc. B - 19 - Costado Norte. Colombia.

PBX: (305) 600-0930 – 7015 N.W. 173 Dr Of 209 33015 Hialeah Florida Estados Unidos

PBX - FAX: (57) 1 8415551 - 8219172 / 76 | Celular: 57 316-8313343 | E-mail: [jcastillo@itmcolombia.com](mailto:jcastillo@itmcolombia.com)..."

**Documento adjunto**



**Respuesta a observación:**

Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo con las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria, por lo anterior, no es acogida su observación.

4. **De:** CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ases <[licitacionesases@gmail.com](mailto:licitacionesases@gmail.com)>  
**Enviado:** martes, 26 de julio de 2022 7:05 p. m.  
**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** OBSERVACION PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-S-004-2022

**Observación:**

*"...Buenas tardes, Me permito presentar observaciones respecto a requisito habilitante de orden financiero así:*

*De tener capacidad financiera propia la empresa proponente, no se requiere ni depende de un crédito para la ejecución del contrato, razón por la cual solicitamos se acepte también contemplar un capital de trabajo por la suma de \$344.815.692 o superior de ser necesario, y para los oferentes que no cuenten con el músculo financiero propio le sea exigido el cupo de crédito referido por ustedes.*

*Lo anterior en aras de garantizar la participación de oferentes que cuenten con el músculo financiero que le permita asegurar la ejecución del contrato conforme a lo requerido por la entidad, bajo los principios de transparencia, igualdad y pluralidad de oferentes.*

*Atentamente,*

*Lizeth Buitrago..."*

**Respuesta a observación:**

En cuanto a la certificación de cupo como requisito de orden financiero, es pertinente aclarar qué la misma se emite como resultado del conocimiento financiero y de la actividad comercial de una empresa; para lograr dicho cometido el banco efectúa un estudio minucioso a sus clientes a través del análisis de los estados financieros y los indicadores resultantes de los mismos (liquidez, endeudamiento, rentabilidad, capital de trabajo).

Adicionalmente, analiza aspectos que van mucho más allá del análisis financiero porque observan el comportamiento de los socios, el origen de los recursos, revisan listas restrictivas donde verifican temas sensibles como lavado de activos, el comportamiento de pago con el sector financiero, revisan el origen de los bienes, entre otros; aspectos que si bien sobrepasan la capacidad de pago, brindan tranquilidad en cuanto a la legalidad del negocio del proponente así como del origen de sus recursos.

Dado que la emisión de la certificación de cupo de crédito ya tiene implícito el estudio de los estados financieros con sus respectivos indicadores además de otros aspectos cualitativos que ya fueron mencionados, consideramos que la petición de cambio de requisito financiero no aplica y por lo tanto no es acogida su observación.

De otra parte, es pertinente aclarar que la evidencia demuestra que en los procesos que adelanta Findeter, se solicitan requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero donde se presentan diversas empresas y la participación ha sido concurrida, cumpliendo con los aspectos mínimos requeridos, particularmente lo relacionado con la certificación de cupo de crédito.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21  
FIDUPREVISORA S.A.**



Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: OBSERVACIONES CONVOCATORIA  
No PAF-ICBFGS-S-004-2022**

En referencia al proceso de selección del *asunto*, con objeto: “*EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS*”; ITM CONSULTING DE COLOMBIA se permite solicitar la ampliación de los tiempos definidos en el cronograma del proceso toda vez que la consolidación de los cupos de crédito requeridos para el proceso depende de compañías del sector financiero y sus tiempos, por lo anterior solicitamos de manera respetuosa se amplie el tiempo para la presentación de ofertas al menos hasta el próximo 5 de agosto de la presente anualidad, con el fin de garantizar una amplia y concurrida pluralidad de oferentes.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

**JOHNNY CASTILLO**  
**ITM CONSULTING DE COLOMBIA**

